

INFORME DE BALANCE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024

Capítulo 2. Resultados obtenidos por los sectores de la administración distrital en el marco de los logros del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

**BOGOTÁ
OCTUBRE DE 2023**

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Contenido

Introducción	3
1. Resultados Logros de Ciudad	4
Logro de ciudad 21. Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha.	4
Logro de ciudad 27. Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.	9
Logro de ciudad 29. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).	14
Logro de ciudad 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	18
2. Análisis ejecución presupuestal por propósito y programa general Sector Gestión Pública.....	29
3. Temas prioritarios para ser atendidos al inicio de la administración entrante para el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo	31

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Introducción

El Sector Gestión Pública está compuesto por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Agencia Analítica de Datos. Tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales, promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano¹.

Para el cuatrienio 2020-2024 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el sector se planteó grandes apuestas como: consolidar a Bogotá como epicentro de paz y reconciliación y como referente para la atención a las víctimas del conflicto armado, contar con un gobierno abierto que luche contra la corrupción y haga de la gestión pública un ejercicio más transparente, efectivo y con mayor control ciudadano; tomar decisiones basadas en información de calidad; hacer de Bogotá una ciudad que le apuesta a la transformación digital y, fortalecer la Gestión Integral del Talento Humano para que responda a las necesidades de la ciudadanía.

En lo corrido del Plan de Desarrollo, los avances han contribuido a que Bogotá sea una ciudad más transparente, eficiente y abierta, que fortalece su talento humano, genera las condiciones necesarias para la consolidación de la paz, se posiciona como una ciudad inteligente y está en diálogo permanente con la ciudadanía. A continuación, se describen los principales avances por Logros de Ciudad:

¹ Acuerdo 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, artículo 46 y Decreto Distrital 272 de 2020 “Por medio del cual se autoriza la constitución de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata” y se dictan otras disposiciones”

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

1. Resultados Logros de Ciudad

Logro de ciudad 21. Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha.

Bogotá territorio de Paz: Para la consolidación de Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación, la Administración se comprometió con la creación de dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región (PDET-BR): uno rural en Sumapaz y otro urbano en Bosa y Ciudad Bolívar.

Entre 2021 y 2022 se diseñaron y formularon los 2 PDET y se identificaron **354** iniciativas² (152 iniciativas PDET urbano y 202 iniciativas PDET rural), principalmente de los siguientes temas: Inclusión Social; Seguridad, convivencia y justicia; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Inclusión Económica; Memoria, Paz, Reconciliación y Reparación; Ordenamiento Social del Territorio. En la formulación de los PDET, contamos con la participación de 1.112 personas (599 mujeres y 224 jóvenes), 35 organizaciones urbanas y 44 rurales.

Adicionalmente se realizó acompañamiento técnico para formulación y ejecución de 3 proyectos que responden a iniciativas PDET-BR, así:

“Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá (Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar)”, “Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá” y Conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz”

En la vigencia 2023 con corte a 30 de septiembre se avanza junto con las entidades del Distrito en la formulación de 53 productos para la implementación de 138 iniciativas, en el II trimestre del 2023, entidades como la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, IDARTES, el IDPC, el IDIGER, la Alcaldía Local de Sumapaz y la Agencia ATENEA, se sumaron a la implementación de los PDET B-R.

² Iniciativas: son acciones que permiten aportar en la transformación del territorio donde habitan las personas víctimas del conflicto armado para el mejoramiento de las condiciones de vida, el fortalecimiento del tejido comunitario y la reconciliación social. El dato corresponde al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 30 de septiembre de 2023.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Se estructuraron 4 perfiles de proyecto para ser presentados a organismos de cooperación internacional con el fin de gestionar recursos para su implementación: I) Estrategia de comunicación para la difusión de ejercicios de memoria, paz, reconciliación, garantías de no repetición realizados por las organizaciones sociales y comunitarias, II) Fortalecimiento de la agricultura, las prácticas agroecológicas y la soberanía alimentaria en los territorios PDET-BR y, III) Energías alternativas para el uso doméstico, productivo y comunitario en la localidad de Sumapaz i IV) Adecuación y equipamiento de espacios comunitario para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, de memoria y de reconciliación.

Asistencia, atención y reparación a víctimas en Bogotá-región: Comprometidos con la población víctima del conflicto armado, el Distrito ha otorgado 68.130 medidas de ayuda humanitaria inmediata³ a las personas que lo han requerido, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, las cuales se distribuyeron en 5 tipos de servicios y 4 categorías (kits): albergue, arriendo, alimentos, auxilio funerario, transporte de emergencia. Kits de cocina, dormitorio, vajilla y de aseo personal. El número de medidas de ayudas y atención humanitaria inmediata (AAHI) otorgadas se desagregan así:

- Vigencia 2020: 980 (AAHI), junio a diciembre de 2020.
- Vigencia 2021: 19.217 (AAHI), corte diciembre de 2021.
- Vigencia 2022: 25.964 (AAHI), corte diciembre de 2022.
- Vigencia 2023: 21.969 (AAHI), corte 30 de septiembre de 2023.
- Total (2020-2023, septiembre): 68.130 (AAHI).

14.656 personas víctimas del conflicto armado fueron caracterizadas a través de la línea 195 y se realizaron 208.417 remisiones de datos de las personas caracterizadas a entidades públicas o privadas, con el fin de que sean tenidos en cuenta para que se puedan integrar a procesos de emprendimiento, empleabilidad y formación y así aportar en el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de esta población. Las remisiones se desagregaron de la siguiente manera: línea de Emprendimiento 56.960 (27%), línea de Empleabilidad 69.190 (33%) y línea de Formación 82.267 (39%).

46.746 atenciones psicosociales realizadas beneficiando a 7.000 personas promedio anual, las cuales se discriminan de la siguiente manera: 19.731 orientaciones psicosociales y atenciones en crisis, 17.521 procesos de acompañamiento psicosocial y 9.494 acciones grupales y conmemoraciones.

³ Según el artículo 47 de la Ley 1448 de 1011, las medidas de ayuda humanitaria inmediata están orientadas a socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades relacionadas directamente con el hecho victimizante, en materia de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

14.712 atenciones jurídicas brindadas beneficiando a más de 6.000 personas: 7.545 (51%) orientaciones en materia jurídica para el acceso a derechos, 6.974 (47%) apoyos para la proyección de documentos (derechos de petición, acciones de tutela, entre otros), 84 (1%) apoyos para la activación de rutas y 109 (1%) acciones pedagógicas realizadas para brindar información sobre las rutas de acceso a la oferta de servicios del nivel distrital y nacional.

Atención unidad Móvil. La Unidad Móvil es un equipo interdisciplinario (9 personas) para brindar atención a víctimas de conflicto armado en las localidades. Se encuentra disponible las 24 horas, los 7 días de la semana para responder a eventualidades que no pueden ser atendidas en los Centros de Encuentro. En este marco se realizaron 1.744 evaluaciones de vulnerabilidad para posterior entrega de ayuda humanitaria y por sustitución de medida de arrendamiento, y 41 encuentros para la mitigación del riesgo psicosocial.

12 ferias de servicio acompañadas por la unidad móvil de la Secretaría General (Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación) con el objetivo de favorecer el acceso a la oferta de servicios en espacios y zonas del Distrito diferentes a los Centros de Encuentro y Puntos de Atención, en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011. En estas ferias se brindó atención a 118 personas.

Implementación del Acuerdo de Paz a través de la estrategia de reconciliación. Nos comprometimos a avanzar en el proceso de reconciliación de la ciudad de cara a los nuevos retos que establece el Acuerdo de Paz. La estrategia de reconciliación busca contribuir a la reincorporación y reintegración de personas que hicieron parte de grupos armados ilegales y articular con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNRR o Sistema Integral Para la Paz) la implementación de acciones en Bogotá - región y consolidar al Distrito como epicentro de paz para los derechos de las víctimas y la reconciliación. En este sentido hemos centrado los esfuerzos en:

Justicia Restaurativa para la Justicia Transicional. Bogotá es pionera en el país en el diseño de un modelo de Justicia Restaurativa que permitió la elaboración e implementación de la primera Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador “RUTA TOAR”, en el marco de la justicia transicional. Esta ruta, contiene seis pasos a través de los cuales, los comparecientes ante la JEP obtienen capacidades para formular proyectos de contenido reparador y restaurador para las víctimas del conflicto armado.

La ruta se implementó a través de un proyecto piloto en la localidad de Usme y contó con la participación de víctimas, organizaciones y comparecientes en la formulación conjunta de 4 proyectos que aportan a los siguientes componentes: Ambiente y Soberanía Alimentaria, Arte, Cultura, Deporte y Salud con enfoque de género, proceso que se encuentra en procesos de implementación. Los procesos adelantados fueron posibles gracias a previos encuentros

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

psicosociales preparatorios, tanto para comparecientes, como para las víctimas liderados por la Oficina de la Alta Consejería de Paz.

La ruta TOAR es tomada como ejemplo en la ciudad para la implementación en otras localidades vinculando a 259 personas residentes en Bogotá, ya que las fases a través de las cuales se establece la ruta pueden ser fácilmente adaptadas a diferentes proyectos y territorios. Actualmente se ha logrado que se replique el proceso de la ruta en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar, localidades en las cuales a través de las respectivas Alcaldías Locales le apuestan con esta iniciativa para promover el fortalecimiento del tejido social y la construcción de paz territorial.

Procesos de reconciliación en la ciudad: con el fin de promover, fortalecer y visibilizar experiencias relacionadas con la reconciliación comunitaria en las localidades más afectadas por la violencia en Bogotá, se apoyaron 57 iniciativas asociadas a temas como la reconciliación, integración local de víctimas, participación organizativa de víctimas y retorno de víctimas.

407 personas (de los 4 conjuntos residenciales Manzana 52, Villa Karen I y II, Terranova) participaron en los encuentros periódicos realizados en el marco del plan de retornos y reubicaciones no étnico, con el fin de brindarles asistencia técnica para la implementación de las 11 iniciativas comunitarias para la integración local propuestas.

255 personas de estos mismos conjuntos participaron en 24 encuentros colaborativos para el acompañamiento psicosocial a la integración local que se brinda, en los cuales se trabajaron temáticas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades comunitarias, restablecimiento de las condiciones ciudadanas, y fortalecimiento del tejido social y se realizó el cierre formal del acompañamiento a las 1062 hogares de los 4 conjuntos residenciales mencionados; para la planeación del cierre se realizaron 30 encuentros con la participación de 197 personas.

De otra parte, se realizaron 6 encuentros para la socialización de la estrategia de acompañamiento a la integración local del plan de retornos y reubicaciones no étnico con hogares de los conjuntos Margaritas I y II de la localidad de Kennedy y 2 ejercicios con el fin de identificar la aprobación de los hogares que quieren implementar el plan en sus conjuntos, logrando que 890 hogares de 895 participantes aprobaran la implementación.

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 inició la implementación del plan de retornos en estos conjuntos, realizando 4 encuentros colaborativos, una Jornada de movilización institucional en la que participaron entidades del Distrito y Nación, dirigido a la comunidad focalizada y avance en la Formulación de 11 iniciativas comunitarias para la integración local. Este proceso beneficiará a 1.248 hogares.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Implementación y monitoreo de las medidas y acciones del plan de reparación colectiva, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Distrito Capital y de las competencias de la Oficina de Alta Consejería, y el seguimiento a las medidas particularizadas de sujetos de reparación colectiva como: Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ), Grupo Distrital de Seguimiento Incidencia al Auto 092 (GDSIA092), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas Negras e Indígenas (ANMUCIC) y Sujeto étnico Pueblo Rrom.

Elaboración y publicación de la cartilla para el fortalecimiento de capacidades a organizaciones y agrupaciones sociales en materia de memoria, reconciliación y paz, que comprende 3 módulos: Emprendimiento, Fortalecimiento de capacidades en reconciliación y Fortalecimiento del Consejo Distrital de Paz, que le permitirá a las organizaciones promover la apropiación de saberes y aspectos metodológicos para ampliar el potencial de las iniciativas y/o emprendimientos que tengan y las puedan implementar.

Elaboración de la Estrategia de no estigmatización y no discriminación en la atención a población en proceso de reincorporación y reintegración en Bogotá D.C, y ruta para la implementación de la estrategia en 5 localidades: Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Kennedy.

Se realizó la 4ta edición del Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz, como proceso continuo de diálogo y trabajo colaborativo, entre actores que comparten el compromiso de aportar soluciones de política pública, para generar herramientas institucionales y sociales que contribuyan a la construcción de una paz sostenida en las ciudades, los territorios y sus comunidades. Esta edición giró en torno a tres ejes: paz social, la paz ambiental y la paz seguridad y justicia, ejecutando plenarios, laboratorios y espacios culturales. El foro conto con 700 participantes aproximadamente y se firmó la declaración de la ciudad de Bogotá como “Un nuevo contrato social basado en los cuidados para construir ciudades, territorios y sociedades de paz”.

En relación con la implementación de la estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región, a través de la pedagogía social se logró realizar 582 visitas guiadas al Centro Memoria: 401 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas, realizadas por universidades, Colegios, entidades públicas y Fundaciones y 181 visitas mediante la estrategia "camino a casa, para niñas y niños entre los 6 y los 12 años.

Fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz- BR. Para la consolidación de Bogotá – Región (BR) como epicentro de paz y reconciliación, se hace necesario que las víctimas del conflicto armado y la sociedad en general conozcan cuáles son los derechos que se derivan del Sistema Integral para la Paz y los mecanismos que existen para poder acceder a estos derechos.

Es por esta razón, que en articulación con la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) se han desarrollado 3 jornadas pedagógicas orientadas a víctimas del conflicto armado con el fin de divulgar los propósitos

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

y procedimientos de su participación efectiva en la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, una con la Mesa Distrital de Participación de Víctimas en Bogotá, y dos con las víctimas de Ciudad Bolívar que participan en la Ruta TOAR. En estos espacios se brinda acompañamiento a las entrevistas de acreditación de víctimas ante la JEP para que puedan participar en las distintas actividades procesales.

En articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) se han adelantado jornadas pedagógicas en los 6 Centros de Encuentro (Bosa, Ciudad Bolívar, Suba, Chapinero, Patio Bonito y Rafael Uribe), orientadas a servidores públicos que prestan servicio de atención al ciudadano, con el fin de que se conozca el fenómeno de la desaparición forzada en Bogotá así como las funciones de la UBPD que les permita poder brindar la información adecuada sobre los derechos de las víctimas para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas con ocasión y contexto del conflicto armado en Bogotá Región.

Formulación y aprobación de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación. En conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se formuló la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación. Esta política fue aprobada en sesión del CONPES, D. C., el 13 de julio de 2023. La Secretaría General, a través de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación quedó como responsable del objetivo específico 4 “Generar condiciones para la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá en el marco de la implementación sostenible del Acuerdo de Paz” y de 15 productos en el plan de acción.

Logro de ciudad 27. Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, busca crear una nueva forma de gestión pública y la transformación del modelo de gobernanza de la ciudad. En lo corrido del Plan de Desarrollo, al corte de septiembre de 2023, se avanzó en la implementación de estrategias institucionales para que la ciudadanía, en condiciones de equidad, integralidad, accesibilidad e inclusión, ejerza la democracia digital, el control social y el aprovechamiento de información pública, a través de las siguientes acciones:

Primer agente virtual de Bogotá: Bogotá cuenta con “Chatico”, el primer agente virtual de Bogotá que, soportado en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, brinda atención los 7 días de la semana las 24 horas del día, sobre trámites, servicios, turismo (en inglés, portugués y español) y eventos culturales de la ciudad. El número de contacto vía whatsapp es +57 3160231524

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

y también se encuentra disponible en el portal bogota.gov.co. Entre 2022 y 2023, Chatico ha recibido 879.497 consultas de nuestros usuarios.

Así mismo, a través de “Chatico”, la ciudadanía pudo decidir sobre la inversión de los recursos locales a través de los presupuestos participativos, así como también que las causas ciudadanas (por ejemplo, en temas de medio ambiente, animalismo, cultura o género) se posicionaran en las agendas públicas de competencia del Distrito y sus localidades. Cerca de 25 mil personas eligieron las mejores causas ciudadanas a través de Chatico votando por WhatsApp y 103 mil votantes utilizaron Chatico para decidir inversiones en sus localidades priorizando cerca de \$500 mil millones de pesos.

Los contenidos en el agente virtual Chatico están asociados a:

- Trámites y servicios del Distrito: opciones disponibles de salud, movilidad, impuestos y servicios, ayuda distrital, reporte de Huecos, zonas de parqueo, educación en Bogotá, Sisbén, Oferta discapacidad.
- Oportunidades Bogotá: crédito peso a peso, datos de Bogotá Hoy, Línea Púrpura.
- Crédito peso a peso, que brinda información a comerciantes con dificultades de acceso al sistema financiero, la oportunidad de obtener créditos para que impulsen sus negocios.
- En asocio con el Acueducto de Bogotá se desplegó sobre el portal y la APP de gobierno abierto las opciones para que la ciudadanía pueda reservar visitas a los senderos ambientales de Bogotá: Quebradas La Vieja, Embalse Santa Ana- La Aguadora, Cerro de Guadalupe - Aguanoso y Quebrada de San Francisco Vicachá a través de los sistemas operativos (Android, iOS, Huawei).
- Turismo y Cultura: lo que necesita saber de Bogotá, eventos, qué no te puedes perder y sobre los temas de seguridad. Este flujo está en español, inglés y portugués.
- Chatico Cerca de ti: Atención de asesores (en promedio se atienden 400 personas al día por este canal), Chatips (orientaciones sobre cómo preguntar a Chatico) con la posibilidad de recibir asesoría en lengua Colombiana de señas a través de Chatico.

Gobierno Abierto con reconocimiento Internacional y Distrital: Bogotá logró posicionamiento regional e internacional del Modelo de Gobierno, a través de la organización de eventos internacionales y participó como invitado en otra serie actividades organizadas por las entidades distritales e internacionales (junio 2020 a septiembre de 2023), algunos fueron:

- Participación de la Cumbre Global de Gobierno Abierto en Estonia (2023), con el fin de posicionar el modelo de GAB, proponiendo un diálogo y compromiso con sociedad civil y responsables políticos sobre la medición participó en “América Abierta”, un evento organizado por Open Government Partnership (OGP) que contó con más de 600 participantes de 28 países de América y el mundo. Se realizó una intervención en el panel para hablar de los gobiernos

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

locales, aprendizajes y desafíos y, así mismo, se desarrolló un taller sobre inclusión en el marco de un espacio realizado por OGP Local para hablar sobre cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e inclusión.

- Mesa de trabajo del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, el 9 de agosto del 2023, con el fin de facilitar un espacio para conversar e intercambiar ideas sobre el balance del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) 2020-2023. Se contó con la participación de 25 ciudadanos. Este foro es un encuentro entre la sociedad civil, expertos e instituciones públicas y privadas, para analizar los avances y desafíos de la sostenibilidad del modelo de gobierno abierto de Bogotá.
- Celebración del Open Data Day 2022, evento virtual organizado con la Agencia Analítica de Datos ÁGATA, la Oficina de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), la Gerencia Distrital de Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Gobierno, contando con 611 participaciones.
- Semana Internacional de Gobierno Abierto (2022 - 2023), fueron cinco días con más de 20 eventos y se contó con 70 expertos entre panelistas, conferencistas y talleristas, 15 entidades del Distrito, 10 organizaciones de la sociedad civil, una Entidad regional, tres entidades del gobierno nacional y 6 laboratorios de innovación. Se logró consolidar y difundir la agenda de eventos de las entidades Distritales de manera exitosa. Este evento fue respaldado por la Red de Observatorios Distritales y contó con la colaboración de los observatorios de Salud, Mujer y Equidad de Género, Movilidad, Gobierno Local, Ambiental y Bomberos.
- Articulación de acciones para promover el gobierno abierto en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, a través de un Memorando de Entendimiento firmado entre la Secretaría General y la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE).

Índice Distrital de Gobierno Abierto de Bogotá: se avanzó en el diseño y aplicación del instrumento para la medición del Índice Distrital de Gobierno Abierto de Bogotá, el cual, fue aplicado a 46 entidades distritales asociadas al plan de acción GAB. Actualmente, la Entidad se encuentra en el análisis de los resultados. El índice de Gobierno Abierto busca medir el grado de madurez en el nivel de apertura institucional de las entidades del Distrito en lo que respecta a la transparencia, participación, colaboración y el mejoramiento de los trámites y servicios, con el fin de que éstas reconozcan sus fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora.

Para llevar a cabo esta medición, previamente, se aplicó el instrumento de recolección del Índice GAB en 6 entidades⁴ como prueba piloto, con el fin de evaluar el funcionamiento y la efectividad del

⁴ Entidades en las que se aplicó la prueba piloto del instrumento IGAB: 1) Secretaría Distrital de Movilidad, 2) Secretaría Distrital de Integración Social, 3) Secretaría General, 4) Instituto para la Economía Social (IPES), 5) Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y 6) Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

instrumento en la recolección de información sobre las acciones realizadas por las entidades en relación con los pilares de transparencia, participación, colaboración y servicios.

Se expidió la Circular 013 de 2023⁵, la cual, estableció un marco formal para la medición del Índice de Gobierno Abierto de Bogotá (IGAB) para las entidades del distrito, con el fin de acompañarlas técnica y metodológicamente en el diligenciamiento del formulario, en el cual se logró una participación del 100% de las entidades (46) que hacen parte del Plan de Acción General de Gobierno Abierto de Bogotá (PAGAB).

Los resultados preliminares de la medición revelan que, durante el año 2021, 8 entidades alcanzaron un grado avanzado, 22 un grado de madurez intermedio, 11 un grado de madurez básico. La puntuación promedio para ese año se situó en 62 de 100 puntos. En 2022, la puntuación se incrementó en cinco puntos, alcanzando una puntuación promedio de 67 de 100. Durante este periodo, 13 entidades alcanzaron un grado de madurez avanzado, 24 un grado de madurez intermedio y 4 se mantuvieron en un grado básico. Igualmente se destaca que, en 2022, el componente en el cual las entidades mostraron un mejor desempeño fue Transparencia, con una puntuación de 72/100, seguido por Colaboración con 66/100, Participación con 64/100, y finalmente, Trámites y Servicios con 61/100.

Plan de acción OGP 2024 – 2027: Bogotá se integró a partir del año 2020 en la Open Government Partnership (OGP), la alianza multilateral más importante del mundo para el gobierno abierto. Se trata de una iniciativa que busca que los gobiernos nacionales y subnacionales aseguren compromisos para promover la transparencia, el empoderamiento ciudadano y la lucha contra la corrupción a través del uso de nuevas tecnologías. La ciudad ingresó con 6 compromisos: Bogotá 50/50 Ruta de paridad de género (Secretaría de la Mujer); TIPS Territorios de innovación y participación en Salud (Secretaría de Salud); Resignificación del espacio público (Secretaría Distrital de Hábitat); Información y participación para la seguridad vial (Secretaría de Movilidad); TIC para la seguridad y convivencia (Secretaría Seguridad); Democratización de las inversiones locales (Secretaría Gobierno).

Plan de activación ciudadana: Son acciones de difusión y posicionamiento con la ciudadanía sobre el modelo de Gobierno Abierto de Bogotá, a través de procesos de cualificación y pedagogía frente a los temas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana en estrategias como RutaGAB, Exploradatos, UniversiGAB, ¡Le Tengo el Dato!, Incentivos de Gobierno Abierto de Bogotá y Dateando, entre otras adelantadas en articulación con las entidades distritales. Algunos de los logros acumulados desde el 2020 en este tema son:

⁵ Circular Nro. 013 del 8/8/2023 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Asunto: medición del Índice del Gobierno Abierto de Bogotá, D.C

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

18.500 participaciones desde el 2020 hasta la fecha, a través de foros, conversatorios, talleres, seminarios, entre otros. 3.881 personas cualificadas en gobierno y datos abiertos. La articulación con el Servicio Civil Distrital y la Escuela de Participación del Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de un enfoque de gobierno abierto sólido y participativo. Lo cual trazó el camino para generar espacios de formación y generación de capacidades en la ciudadanía en temas de gobierno abierto, datos abiertos, transparencia, colaboración, innovación pública, entre otros.

386 personas con discapacidad participaron en las actividades de socialización y posicionamiento de gobierno abierto en el marco del compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad en espacios de participación, socialización y toma de decisiones de la ciudad. Al proporcionar espacios de participación accesibles, se ha fortalecido la representatividad. En este aspecto ha sido fundamental la articulación con el Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

187 organizaciones sociales, privadas y académicas vinculadas en la implementación del modelo. La incorporación de diversas perspectivas y habilidades de diferentes sectores de la sociedad fortalece la sostenibilidad del modelo. Esto no solo enriquece la toma de decisiones y la formulación de políticas, sino que también fomenta la innovación y promueve soluciones integrales con valor público. Entre organizaciones de base, comunitarias o locales, medios de comunicación local, academia, organizaciones de la sociedad civil, entre otras participaron de los espacios y escenarios promovidos y articulados bajo el modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

205 actividades de aprovechamiento de datos, estas se enfocaron en la utilización de información y datos públicos de manera transparente y accesible para fomentar la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la colaboración y la toma de decisiones informadas con la ciudadanía. Esto implica la publicación de datos en formatos abiertos y comprensibles, permitiendo que la sociedad civil, a la academia, la ciudadanía, entre otros actores puedan analizar y utilizar estos datos para evaluar el desempeño del gobierno, proponer mejoras en políticas públicas y fortalecer la democracia. En este contexto se realizaron diferentes espacios bajo diferentes metodologías en donde se buscaba acercar a la ciudadanía y demás actores al uso y aprovechamiento de datos abiertos del Distrito, desde una perspectiva pedagógica y comprensiva de los datos y la información pública.

1.356.421 visitas y/o descargas de datos abiertos, indican un profundo interés y la relevancia que estos recursos tienen para la sociedad civil, investigadores, ciudadanía y otros actores en Bogotá. Estas cifras reflejan una sólida demanda por información pública en formato abierto, destacando la necesidad de acceder a datos transparentes y accesibles. Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá, administradas por la Gerencia Distrital de Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA, no solo son fuentes esenciales de información, sino también herramientas cruciales para la

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

toma de decisiones informadas, la participación ciudadana activa y la promoción de un gobierno abierto y transparente.

Más de 90 soluciones públicas co-creadas por la ciudadanía. Este enfoque permite la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, lo que aporta relevancia, efectividad, legitimidad y transparencia a las políticas públicas y a la toma de decisiones. Al involucrar a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a los desafíos y problemas de la ciudad se fomenta la innovación y se fortalece la rendición de cuentas del gobierno. La co-creación de soluciones públicas implica una colaboración estrecha entre el gobierno y la comunidad a través de diversos mecanismos de participación, lo que conduce a un gobierno más inclusivo y a una ciudadanía más comprometida. Aquí vale la pena resaltar experiencias como Exploradatos, realizado por la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, y el plan Incentivos de Gobierno Abierto de Bogotá, entre otros adelantados por la administración.

Logro de ciudad 29. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).

Una ciudad inteligente (Smart City) es aquella que hace uso de sus recursos y herramientas tecnológicas para mejorar la calidad de vida y prestación de servicios para sus habitantes. En este sentido, la administración ha centrado sus esfuerzos en hacer uso de los datos, la tecnología y la innovación con el propósito de avanzar en su transformación digital y consolidar a Bogotá como un territorio inteligente. Dentro de los principales logros se destacan:

Puesta en marcha de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente: Hoy la ciudad cuenta con una política pública que fortalece el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades. Esta Política fue aprobada en la sesión CONPES del 31 de mayo de 2023 y cuenta con la participación de 14 Entidades Distritales que tienen responsabilidad en los 36 productos que la estructuran.

El objetivo de la Política Pública es “Consolidar a Bogotá como Territorio Inteligente impulsando el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación por parte de los actores y sectores del territorio, para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas”.

Esta Política, contó con la participación de diferentes organismos internacionales como la CEPAL, el BID y la CAF, con quienes se adelantaron mesas de trabajo, conversatorios y foros para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas en la construcción de ciudades y territorios inteligentes. Así mismo, contó con la participación de las 20 localidades de Bogotá, a través de sus alcaldías y

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

diferentes instancias de participación, quiénes desde la realidad local, aportaron ideas y soluciones para la definición de la Política. En total se contó con más de 24.000 aportes para su construcción.

Acceso a conectividad pública a Internet – Zonas WIFI: En el marco del plan “Bogotá, territorio inteligente”, se garantizaron espacios de conexión gratuitos que promueven el acceso, uso y aprovechamiento de internet, para los ciudadanos que no disponen de posibilidades para adquirir un plan comercial que ofrecen los operadores privados, a través de las 21 zonas públicas de WiFi, ubicadas en 15 localidades de Bogotá⁶. En lo corrido del Plan de Desarrollo se ha contado con más de 3 millones de conexiones en las zonas wifi (2020-2023 junio), en donde la ciudadanía puede realizar trámites y servicios en línea, capacitarse en contenidos como alfabetización digital básica, ofimática, redes sociales para el emprendimiento, educación virtual y desarrollo de contenidos digitales.

Proyecto de conectividad rural en Sumapaz⁷. En enero de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Regional aprobó⁸ este proyecto con una inversión proveniente del sistema general de regalías de cerca de \$45 mil millones y un plazo de ejecución de 39 meses, para implementar conectividad de última generación en la localidad de Sumapaz, a través de:

- Instalación de 5 antenas con tecnología 3G y 4G: Betania, La Unión, San Juan, Auras y San Antonio.
- Habilitación de 5 zonas wifi: Auras, Betania, San Juan, San Antonio y La Unión
- Mejoramiento de 5 centros de conectividad campesinos existentes: Nazareth, Betania, San Juan, Nueva Granada y La Unión.
- Funcionamiento de 5 nuevos centros de conectividad campesinos en lugares donde la población no cuenta con el servicio público de conectividad: San Antonio, Tunal Alto, San José, Raizal y Santo Domingo.
- 1.338 personas tendrán plan de datos y talleres de formación en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.

A septiembre de 2023, los 10 centro de conectividad campesina están activos y brindando servicios de acceso a tecnologías de información y comunicación a los usuarios de la localidad, de forma constante y sin dificultades. Las 5 zonas Wifi están operativas, brindando servicio de internet a la

⁶ Localidades con zonas wi-fi: 1) Antonio Nariño, 2) Barrios Unidos, 3) Bosa, 4) Chapinero, 5) Ciudad Bolívar, 6) Engativá, 7) Kennedy, 8) La Candelaria, 9) Los Mártires, 10) Santa Fé, 11) Suba, 12) Tunjuelito, 13) Usaquén, 14) Usme, 15) Rafael Uribe Uribe.

⁷ Proyecto con recursos de Regalías “Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz”. Entidad Ejecutora, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá <https://regaliasbogota.sdp.gov.co/es/proyectos/fdr/2021011010005/general>

⁸ Acuerdo Nro. 05 del 31 de enero de 2022 OCAD región Centro Oriente, DNP.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

comunidad de la localidad, se han realizado jornadas de apropiación a la comunidad sobre el alcance de las zonas Wifi en los centros poblados.

Se han realizado 15 sesiones de socialización del proyecto con la comunidad con la participación de aproximadamente 200 personas, las cuales, se han centrado en las siguientes temáticas de formación: Internet para personas mayores, introducción al mundo digital, Uso de internet, Seguridad (Phishing), Conecta con los clientes a través de los móviles, Familiarízate con los principios básicos de la programación, introducción a bienestar digital., apropiación TIC del proyecto. A diciembre de 2023, se entregarán 858 tarjetas SIM, para lo cual, se está adelantando un plan de acción alineado con la Secretaría de Integración Social y el programa "Canasta Rural" para la entrega de estas.

Implementación de las agendas de transformación Distrital: Bogotá logró el desarrollo y mejoramiento de servicios digitales, a través de la creación de las Agendas de Transformación Digital de Bogotá, las cuales agrupan 100 proyectos e iniciativas⁹ lideradas por diferentes entidades de la administración distrital que poseen distintos niveles de madurez, para proveer más y mejores servicios, tomar decisiones basadas en datos y generar oportunidades para las personas gracias al aprovechamiento estratégico de la tecnología. Los principales proyectos priorizados desde la Secretaría General:

- Ventanilla Única de la Construcción -VUC
- Plataforma Gobierno Abierto de Bogotá GAB
- Academia para la Cuarta Revolución Industrial -A4RI
- Historia Clínica Electrónica Unificada - Bogotá Salud Digital
- SuperCADE 2.0
- Centro de Analítica C4 Seguridad, Convivencia y Justicia
- Centro de Gestión de Movilidad
- Alianzas para ofrecer créditos a negocios informales y población vulnerable
- Sistema de información del Sector Cultura, Recreación y Deporte
- Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control - SUDIVC
- Visor Geográfico Ambiental
- Reglamentación para infraestructura del territorio inteligente
- Proyecto SIGMA Movilidad
- Sistema de Información para la Planeación y seguimiento del desarrollo Rural del D.C.
- Conectividad rural Sumapaz
- Bogotá Te Escucha 2.0 - Servicio Ciudadano Proactivo y Multicanal
- Sistema de Información Integrado de Víctimas - SIVIC

⁹ El conjunto de los 100 proyectos e iniciativas se encuentra descritas de manera pública a través del siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/agendasTD/>

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- CSIRT - Distrital
- Gestión Datos de Calidad del Aire
- Si para la Gestión del Arbolado Urbano
- Ciudadanía 360
- Sistemas inteligentes de transporte - centro de gestión del tránsito
- Sistema de información del sistema distrital de cuidado
- Gestión de información para el empleo y la formación
- Integración de sistemas de recaudo movilidad
- Observatorio para la 4 RI

Laboratorio de Innovación Pública - IBO. Se creó el Laboratorio de Innovación Pública – IBO como iniciativa habilitante del Plan Bogotá Territorio Inteligente que ha generado cambios en la cultura organizacional del Distrito y ha contribuido a la implementación de diferentes iniciativas de transformación digital. La conformación de este equipo llevó a que en 2020 Bloomberg Philanthropies invitara a la ciudad a participar en la convocatoria para la selección global de los nuevos equipos del programa I-Teams and Innovation (i-Team), siendo finalmente escogida como una de las ciudades galardonadas junto con San Francisco, Washington, Ámsterdam, Reikiavik y Ciudad de México para recibir una subvención destinada a apoyar el fortalecimiento de la innovación pública en el distrito y acelerar la transformación digital de servicios de alto impacto. En el marco de este convenio, el i-team trabaja en 3 líneas: i. Prototipado sectorial, ii. Generación de capacidades y iii. Movilización y dinamización del ecosistema de innovación.

Conforme a lo anterior, el laboratorio cuenta con un equipo multidisciplinario que combina diferentes habilidades y conocimientos con el objetivo de poder abordar y dar respuesta a problemas complejos y multicausales que enfrenta la ciudad. Además, IBO desarrolló un modelo flexible llamado el Design Task Force que busca facilitar la adquisición de capacidades y competencias de manera rápida y ágil en el momento en el que los proyectos lo requieran. Este le ha permitido a IBO probar e iterar rápidamente.

Atención de peticiones a través las Redes Sociales + Analítica de datos en Bogotá: La Secretaría General, con el fin de ampliar y fortalecer los medios de interacción virtual, facilitando la interposición de peticiones a través las Redes Sociales, impartió las directrices sobre la atención de las peticiones ciudadanas que sean identificadas a través de redes sociales a través de la Directiva 004 de 2021.

Esta estrategia tuvo su origen desde el año 2020, a partir de la promulgación de la Sentencia T-230 de 2020, mediante la cual se estableció que las entidades públicas que adoptan medios tecnológicos para comunicar información a la ciudadanía son responsables de la atención de PQRD, siempre que tengan habilitada la posibilidad de mantener una interacción bidireccional.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta que no era posible abarcar la lectura de todas las menciones de la ciudadanía, era necesario fortalecer los equipos de trabajo o implementar estrategias adicionales que permitieran facilitar la gestión de identificación de peticiones ciudadanas. Para lo cual se avanzó en el uso de algoritmos de procesamiento de lenguaje natural y otros de inteligencia artificial para identificar y clasificar publicaciones en redes sociales que permitieran a la administración distrital dar una respuesta rápida y acertada a las solicitudes que la ciudadanía realizaba por las diferentes redes sociales.

Para esto, en articulación entre AGATA y la Secretaría General (Alta Consejería TIC, la Dirección de Servicio al Ciudadano y la Consejería de Comunicaciones) se desarrolló una herramienta que a través de algoritmos, toma las publicaciones de diversas redes sociales, identifica las que pueden ser una solicitud de la ciudadanía, clasifica a que área pertenecen (salud, educación, servicios sociales, movilidad, hacienda pública, entre otros) y son dirigidas a las entidades encargadas para su respuesta. En el caso de que se identifique que se puede dar alguna respuesta de manera inmediata se genera la respuesta a la ciudadanía por el mismo medio que se genera la solicitud.

Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2023 se han analizado más de 125 millones de publicaciones, logrando identificar, seleccionar y responder, en los casos necesarios, más de 949 mil menciones, preguntas y solicitudes que en el pasado no hubiera sido posible identificar, seleccionar y en algunos casos responder debido al gran volumen de publicaciones que se generan cada día en las redes sociales, permitiendo brindar un servicio al ciudadano más efectivo y directo.

Adicionalmente, se continuó con el piloto para responder solicitudes relacionadas con fallas en la malla vial, ingreso mínimo garantizado, solicitudes de empleo, Bogotá cuidadora, esterilización de mascotas y vivienda de manera automática liberando tiempo de los asesores de comunicaciones y servicio a la ciudadanía que se encargan de responder este tipo de solicitudes para atender unas más complejas.

Logro de ciudad 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

La Administración Distrital se propuso promover el fortalecimiento institucional de las entidades y organismos distritales para la sostenibilidad y el mejoramiento del desempeño y la gestión pública distrital, a partir de acciones que permitan a las entidades y organismos distritales aumentar su capacidad de liderazgo y competitividad de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los principales logros que se destacan son:

Fortalecimiento de la gestión pública: Se elevó el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local. La meta del Plan Distrital de Desarrollo es llegar a 90,7 puntos en el **Índice de Desempeño**

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Institucional (IDI) que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios. Bogotá alcanzó 91,8 puntos, superando anticipadamente la meta programada. Este índice busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas y el avance del Sistema de Control Interno, bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Para el caso de Bogotá promedia el resultado de 49 entidades distritales.

Para la vigencia 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) modificó la metodología del FURAG, para lo cual se obtuvo un resultado promedio distrital de 86,5 puntos, puntaje que no es comparable con las vigencias anteriores por el cambio de la metodología, tal como lo indica el DAFP.

Por tercer año consecutivo la Alcaldía Mayor de Bogotá obtuvo el mejor puntaje de las alcaldías de ciudades capitales del país. Adicionalmente se mantuvo el cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo de llevar este índice por encima de 90 puntos.

De igual manera, Bogotá cuenta con el **Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD)**, un indicador que mide la Gestión Institucional, la Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados de **44 entidades del distritales**. En cumplimiento del Acuerdo¹⁰ 772 de 2020 se elaboró la metodología y se realizó la primera medición de la vigencia 2021.

Este índice mide la gestión institucional, la ejecución presupuestal y la gestión de resultados de las entidades Distritales. La Secretaría General lideró, definió, coordinó, estimó y consolidó la medición del Índice, cuyo resultado ha logrado indicar que, en general, la gestión pública de las entidades distritales ha mejorado en comparación con el año anterior (2020 - categorías medidas de manera independiente por FURAG), y de manera especial se destaca que no hay entidades con una gestión de nivel bajo.

Implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG**: se brindó asesoría, socialización y acompañamiento técnico a las entidades distritales para la implementación, optimización y avance de las políticas de gestión y desempeño, alcanzando los siguientes logros:

¹⁰ Acuerdo 772 del 21 de agosto de 2020 Concejo de Bogotá, D.C. "Por el cual se crea el Índice de Gestión Pública en las entidades de la administración distrital y se dictan otras disposiciones"

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- Se expedieron los Decretos Distritales 221 y 222 del 06 de junio de 2023, a través de los cuales se reglamentó el Sistema de Gestión en el Distrito Capital¹¹ y, el Consejo de Gobierno¹², respectivamente.
- Se lideró, en articulación con las entidades líderes de política, el programa de estandarización de procesos transversales, cuyo principal producto fue la caracterización, normograma, indicadores y riesgos de doce (12) procesos identificados como transversales a las entidades distritales.
- Se atendió a la totalidad de las entidades distritales desde la asistencia técnica en diferentes temas de fortalecimiento institucional, incluyendo el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), gestión de riesgos, líneas de defensa, mapas de aseguramiento, Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía y Programas de Transparencia y Ética Pública, código de integridad, manejo de conflictos de interés, gestión del conocimiento y la innovación, y teletrabajo.

Bogotá reconocida internacionalmente: Bogotá se convirtió en referente mundial en el avance y cumplimiento de las principales agendas globales de desarrollo, como los ODS, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París. Se ejecutó un fuerte ejercicio de diplomacia de ciudad logrando cargos directivos en las principales redes internacionales de ciudades:

- Presidencia de Metrópolis – Vicepresidencia de CGLU
- Presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - CIDEU
- Vicepresidencia Regional de C40
- Vicepresidencia de Política Social y Bienestar de la UCCI
- Embajadora de ONU Hábitat para la Nueva Agenda Urbana

Bogotá obtuvo 50 reconocimientos en temas como: Políticas públicas frente al COVID -19; Destino líder de Viajes de Negocios en el Mundo; Sistema de Cuidado; Innovación digital; Política de seguridad vial -Visión Cero-; Plan de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá; Plan de Acción Climática; Biodiversidad; Integración de nuevos bogotanos; Innovación en Gobierno Abierto – OGP, Movilidad.

¹¹ Decreto 221 de 2021, artículo 2. Definición. El Sistema de Gestión es el conjunto de entidades y organismos distritales, políticas de gestión y desempeño institucional, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados que satisfagan las necesidades de la ciudadanía y permitan el goce efectivo de los derechos en el marco de la legalidad y la integridad

¹² Decreto 222 de 2023, artículo 1º. Objeto del Consejo de Gobierno Distrital. El Consejo de Gobierno Distrital, es la máxima instancia de toma de decisiones y articulación estratégica de la administración distrital.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Se movilizaron recursos por más de \$287.843 millones a través de alianzas con actores internacionales para los 15 sectores distritales en temas de movilidad, ambiente, seguridad, educación, cultura entre otros.

Estrategia Construyamos Bogotá con Integridad. Teniendo en cuenta que la lucha contra la corrupción exige la articulación entre actores públicos, privados, la academia, y la sociedad civil, se planteó la necesidad de una estrategia para articular los esfuerzos en el distrito para desarrollar medidas de transparencia, integridad y monitoreo y control. Como resultado de la estrategia “Construyamos Bogotá con Integridad” se registraron los siguientes avances:

- Iniciativa Global de Transparencia Fiscal – GIFT: Bogotá es el primer gobierno local en hacer parte de la red de transparencia fiscal donde se promueven buenas prácticas sobre el manejo de las finanzas públicas y en agosto del 2022 fue la sede de la reunión anual de consejeros de esta red. La apertura de información de presupuesto y destinación del gasto contribuye al fortalecimiento de la práctica de divulgación proactiva de información, la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad.
- Iniciativa de Transparencia en el sector de la construcción – CoST¹³: Bogotá es la primera ciudad en Colombia que ingresa a esta iniciativa, lo que es un hito muy importante para avanzar en el propósito de cero corrupción y fortalecer al sector de infraestructura dando nuevas herramientas para divulgar información. Con esta iniciativa nos comprometemos a divulgar internacionalmente información y datos abiertos sobre proyectos de infraestructura que son primordiales para la ciudad y que se realizan con recursos públicos. Fortaleciendo así la confianza entre la ciudadanía y la Administración Distrital.
- Se construyó el ABC de la transparencia y la integridad con niños, niñas y adolescentes de la Secretaría Distrital de Educación, como ejercicio de construcción de transparencia colaborativa. Este tipo de ejercicios contribuye a la institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública.
- Se realizó el recorrido de “Senda de Integridad”, iniciativa de innovación en la gestión pública que obtuvo mención honorífica del Premio Interamericano a la Innovación en la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos en la categoría Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento, la cual, está basada en el principio de colaboración para la Lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad.

¹³ Esta es una organización de la sociedad civil que involucra a actores de la sociedad civil y de sectores público y privado en 19 países alrededor del mundo donde se hace seguimiento y control social a la inversión pública en proyectos de infraestructura.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- Se fortaleció la rendición de cuentas como práctica de focalización en la generación de información y la convocatoria de espacios de control social, acción enfocada en la lucha contra la corrupción, la promoción de la integridad y la generación de información con criterios diferenciales de accesibilidad. Esta iniciativa fue reconocida en los Premios Colombia Participa del Ministerio del Interior, quien otorgó el segundo lugar a la estrategia Rendición de Cuentas con enfoque de derechos de mujeres, género y diferencial en la categoría entidades nacionales y territoriales que promueven la participación ciudadana.
- Medidas de prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT): En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, como parte de la nueva ley de transparencia, se elaboró la ruta de implementación y la correspondiente caja de herramientas, que permitirá la adaptación de medidas de prevención y mitigación del lavado de activos y la financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital. La Administración Distrital incluyó esta iniciativa desde la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (CONPES D.C. 01 de 2018), siendo pionera a nivel nacional. Se resalta entre otros aspectos la consolidación de la Red de Oficiales de Cumplimiento, la institucionalización del Día Distrital de Prevención de Lavado de Activos. Las medidas enfocadas en la gestión de riesgos de corrupción, fortalecidas con este aspecto, contribuyen a la gestión, monitoreo y seguimiento a los riesgos como medida de contención de la corrupción.
- **Fortalecimiento de la Gestión Documental.** Se diseñó y publicó en el micrositio web del Archivo el “Modelo Integral de Gestión Documental y Archivos para Bogotá – MIGDA”, en el que se estableció un conjunto de lineamientos operativos, a través de los cuales las entidades y organismos del Distrito pueden plantear y ejecutar acciones específicas, atendiendo elementos concretos que facilitan la identificación de los pasos mínimos necesarios para fortalecer su gestión documental. Formulación de 15 instrumentos técnicos para el fortalecimiento de los procesos de la gestión documental en las entidades y organismos del Distrito, mediante su uso y apropiación.

Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad. Nos propusimos modernizar los canales de atención del distrito y eliminar trámites, con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía. En esta medida avanzamos a través de:

Virtualización y racionalización de trámites: En el marco del actual Plan de Desarrollo en el propósito “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente”, se priorizó la transparencia y la lucha contra la corrupción. En este sentido, se expidió el Decreto Distrital 189 de 2020, que contiene una serie de medidas contra la corrupción y la promoción del gobierno abierto, entre ellas, la racionalización de trámites establecida en el artículo 10, el cual señala que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C, en coordinación con la

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Secretaría Jurídica Distrital, se encargarían de liderar el programa de dinamización de la racionalización de trámites del Distrito.

Para dar cumplimiento a estos aspectos, a través de la Circular 006 de 2021, se definieron y socializaron las acciones frente al programa de dinamización para la racionalización y la estrategia de control de riesgos de corrupción en trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información del Distrito Capital.

Este programa tiene como objetivo implementar y coordinar una estrategia de agilización para la racionalización de trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y consultas de información, como pilar del gobierno abierto de Bogotá, D. C., con el fin de facilitar el acceso por parte de los distintos grupos de valor, mejorando la experiencia de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración Distrital, y garantizando los derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía. Dentro del programa se realizó el análisis y la depuración de los trámites y Otros procedimientos Administrativos -OPA en el Distrito Capital. Con corte al 6 de septiembre de 2023 se encuentran publicados 544 trámites, OPA y consultas de acceso a información pública. En el marco de este programa, se ha logrado contar con los siguientes resultados:

- Reducir los trámites presenciales en un 59% pasando de 259 a 107.
- Aumentar los trámites parcialmente presenciales en un 38% pasando de 193 a 267.
- Aumentar los trámites completamente en línea en un 73% pasando de 98 a 170 trámites.

Mejoramiento continuo e innovación en los canales de atención presencial y virtual, que componen la Red CADE.

- **Red CADE:** Se ha garantizado presencia institucional en los 35 puntos de atención CADE y SuperCADE. (9 Supercades, 15 Cades, 11 rapicades). Entre 2020 y septiembre de 2023, se han atendido 8.778.623 de turnos, trámites y otros procedimientos administrativos ofrecidos por distintas entidades públicas y empresas privadas.
- **Ferias móviles de servicio a la ciudadanía:** Acercamiento de información a la ciudadanía en cuanto a trámites y servicios. En lo corrido del Plan de Desarrollo se han realizado 54 ferias de servicio a la ciudadanía a través del SuperCADE Móvil en 20 localidades, alcanzando la realización de alrededor 125.428 trámites.
- **Estrategia Intégrate:** La Alcaldía Mayor de Bogotá implementó la “Estrategia Intégrate” dirigida a los nuevos bogotanos para la atención e integración social, económica y cultural en 3 puntos de atención presencial de la Red CADE (SuperCADE Suba, SuperCADE Centro Administrativo Distrital (CAD) y SuperCADE Engativá), esta iniciativa cuenta con el compromiso de la

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Administración Distrital, la Presidencia de la República, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, facilitando el acceso de la población migrante a la educación, a la salud y a oportunidades laborales.

Se cuenta con una ventanilla única que ofrece orientación y entrega del Permiso Protección Temporal- PPT, aportando a la regularización ágil y rápida de la población migrante y comunidad de acogida. De igual manera brinda orientación de los programas de formación del SENA, registrarse en la Agencia pública de empleo, conocer los requisitos para acceder a la oferta de servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Planeación y además cuenta con orientación e información jurídica y psicosocial especializada.

El lanzamiento de la estrategia Intégrate se llevó a cabo el 31 de agosto de 2022 y desde entonces se han realizado alrededor de 35 mil atenciones a la población migrante, retornada y de acogida, 753.299 trámites en el marco del convenio interadministrativo con Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se han realizado 411.000 registros biométricos realizados y 107.000 permisos de protección temporal.

Fortalecimiento de servicios para para la población con discapacidad. Para lograr la modernización de los canales de atención, se fortalecieron las competencias frente a la atención inclusiva de los colaboradores de servicio a la ciudadanía, sobre el abordaje en la atención con enfoque diferencial.

La nueva sede electrónica de la Entidad (portal web), se fortaleció con la visualización de personas explicando en lenguaje de señas los contenidos de los menús principales, con esto, mejoramos la experiencia a los usuarios con discapacidad auditiva, a través del uso de las TIC bajo estándares de accesibilidad universal y enfoque diferencial.

Ciudadanía más informada

Portal Bogotá: Entre 2020 y septiembre de 2023, el Portal Bogotá (bogota.gov.co) ha contado con más de 557 millones de visitas. Este portal cuenta con noticias, eventos, actividades de participación ciudadana, servicios e información de la administración distrital. A través de su monitoreo se busca conocer los intereses y necesidades de la ciudadanía para así contar con métricas y monitoreo de tendencias para contar con una información precisa y clara sobre la gestión de la Administración, así como, tener insumos para la toma de decisiones estratégicas.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Campañas dirigidas a la ciudadanía asociadas a los programas y proyectos de la administración distrital. Entre 2020 y 2023 se desarrollaron 71 campañas y/o acciones de comunicación pública dirigidas a la ciudadanía.

Lineamientos en materia de comunicación pública en temas como: Comunicación contra la Discriminación Racial y Étnica, Uso de mensajes institucionales y/o marca ciudad en las acciones y/o campañas de comunicación pública y piezas de divulgación o identificación institucional, Manual Estratégico de comunicaciones del Distrito Capital, según las disposiciones sobre lenguaje incluyente, expedidas por la Secretaría de Mujer, lineamientos generales de comunicación en redes sociales y lineamientos para la democratización y participación de los medios comunitarios y alternativos de la ciudad de Bogotá. Los lineamientos en materia de comunicación a nivel distrital permiten la implementación de los planes de comunicación a nivel interno y externo en las entidades distritales, con el fin que la comunicación pública distrital esté alineada hacia el mismo objetivo, de manera que las acciones comunicativas que desarrolle la administración distrital estén enfocadas hacia la misma visión de ciudad.

Fortalecimiento institucional se han desarrollado una serie de acciones que han permitido fortalecer la gestión institucional:

- Aumento progresivo en el cumplimiento de la normatividad archivística, tal como lo reflejan los resultados obtenidos por la Secretaría General en el informe de seguimiento estratégico generado por la Dirección Distrital de Archivo¹⁴, que reflejan el aumento de 11 puntos sobre la vigencia 2021:

Ilustración 1. Porcentaje de implementación Sistema de Gestión Documentos de Archivos 2018-2022, Secretaría General



Fuente: Subdirección del Sistema Distrital de Archivos – Seguimiento estratégico

- Implementación de prácticas sostenibles, logrando la instalación de sistemas fotovoltaicos en 6 sedes de la entidad (Manzana Liévano, Super Cade Américas, Super Cade Bosa, Super

¹⁴ Dirección Distrital de Archivo, Informe de seguimiento estratégico al cumplimiento de la normativa Archivística, vigencia 2022. Fecha de elaboración: julio de 2023

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Cade 20 de julio, Super Cade Suba, Super Cade Engativá) a través de los cuales, se calcula que se dejarán de emitir 140 toneladas de Co2 al año equivalente a sembrar 560 árboles aportando a la reducción de emisiones de dióxido de carbono y a la protección del medio ambiente. Además, se establecieron seis huertas urbanas en igual número de sedes, se actualizó el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de la Secretaría General, de conformidad con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 el cual se encuentra en fase de implementación.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá fue certificada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el Sello Calidad de Oro a los bici-parqueaderos de la Manzana Liévano (vig.2021). La Red Muévete Mejor de la Secretaría Distrital de Movilidad otorgó el Sello de Oro al mejor indicador de viajes en bicicleta a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC (vig. 2023), lo cual, permitió a la entidad mejorar la huella de movilidad, reducir la huella de carbono por colaborador en más del 60%, la huella de sedentarismo en un 8,7% y aumentar la huella de calidad de vida en más del 20%.

- La Implementación de las salas amiga y/o salas lactantes en las sedes de: Supercade Engativá, Supercade CAD, Supercade Suba y Supercade Social, a través de la estrategia Intégrate, lo cual, permite que madres lactantes se acerquen con sus niños y niñas a estos puntos para acceder a todos los servicios que ofrece la Red CADE con entidades distritales y nacionales, y a la vez, recibir una atención que garantice sus derechos y su bienestar, desde la comodidad de la Sala Amiga de la Familia Lactante.
- Se han realizado intervenciones de infraestructura y el mantenimiento preventivo y correctivo en las 26 sedes de la Entidad como: repotenciación circuitos eléctricos Red Cade, intervención cubierta Manzana Liévano, Obras Eléctricas Centro de Memoria Paz y Reconciliación -CMPR, obra red de extinción de incendios del Archivo Distrital, reparaciones locativas- cambio de pisos Manzana Liévano y Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Dignificación del empleo: Formalización, Mérito y acompañamiento técnico en la creación de empleos.

Formalización y dignificación laboral: La implementación de la estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático a la Administración Distrital avanzó en el 95.4% a través de tres componentes: 1) Formalización laboral, 2) Mérito en el empleo público y 3) Estrategia Talento No palanca. En el componente de formalización se ha logrado la creación efectiva de 3.740 empleos para fortalecer la capacidad institucional de las entidades y organismos distritales, contribuyendo a mejorar la eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Por otra parte, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 1780 de 2016, el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 2365 de diciembre 26 de 2019, el numeral 12 del artículo 61 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 y la Circular 001 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se crearon un total de 539 empleos que cumplen con el criterio de “Empleo Joven”.

Así mismo, se avanzó en la aplicación del Decreto 1800 de 2019 y en este sentido, las entidades y organismos que tenían empleos temporales, realizaron los estudios de actualización de planta, en el cual analizaron las necesidades que dieron origen a los empleos temporales, y en aquellos casos en que las circunstancias se habían vuelto permanentes, determinaron el número de empleos que se requerían para atender adecuadamente el cumplimiento de sus funciones, bajo esta premisa se han creado 758 empleos permanentes.

Componente Mérito: En materia de empleo público, la Administración Distrital decidió apostar por una de las principales estrategias para el ingreso al servicio público, enfocada en la promoción de la provisión de empleos a través del mérito. Esta iniciativa busca asegurar una selección justa, transparente y equitativa para todos los candidatos que aspiran a ocupar puestos de carrera con el fin de garantizar que las personas que ocupan cargos sean seleccionadas en función de sus capacidades, competencias y logros, en lugar de influencias políticas o conexiones personales. Este enfoque asegura que el gobierno esté compuesto por individuos altamente calificados y comprometidos con la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas.

El Distrito ha ofertado 10.402 empleos tendientes a la provisión de cargos públicos a través de convocatorias públicas de méritos desarrolladas por la Comisión nacional de Servicio Civil para proveer empleos de carrera administrativa pertenecientes a entidades y organismos del Distrito Capital, pruebas de Empleos libre nombramiento y remoción a través del Servicio de Evaluación de Competencias Comportamentales, jefes de control interno (Conformación de Banco de Hojas de Vida).

La promoción de la provisión basada en el mérito es una muestra del compromiso de esta administración para promover una administración pública eficiente, ética y profesional.

Talento No Palanca: La puesta en funcionamiento del programa “Talento No Palanca” ha permitido la suscripción de 26 mil contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo. La creación de estos empleos en sectores como educación, gobierno, movilidad, entre otros, permitió el fortalecimiento institucional, mejorar las condiciones de movilidad e infraestructura en Bogotá, promover la garantía de derechos mediante la atención con enfoque diferencial, el acceso a la justicia y a la protección de los derechos y las libertades de la ciudadanía, la garantía de acceso y permanencia en la Educación Inicial – Básica - Media y Superior

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

y un conjunto de reformas transversales que mejoraron las capacidades de gestión de la administración distrital.

“Talento No Palanca” fue premiado por el Gobierno Nacional con el máximo galardón que se entrega en la Administración Pública y es el Premio Nacional de Alta Gerencia 2020, como una de las 12 experiencias exitosas del país, en una competencia en la que participaron más de 500 postulaciones.

Salario justo y competitivo (Régimen Salarial): La firma del Decreto Nacional 1498 de 2022, “Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento”, es considerado un logro importante para el Distrito y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, dado que permitió avanzar significativamente hacia la concreción de una única política salarial para los empleados públicos vinculados a las entidades y organismos distritales, contribuyendo a transparentar la gestión de los salarios de los mismos, a la unificación de los elementos salariales que se perciben en el Distrito Capital, y generando seguridad jurídica en los ingresos de los trabajadores.

La consolidación del régimen salarial especial bajo el principio de progresividad, brinda una mayor equidad, estabilidad y eficiencia en la gestión de los salarios de los empleados públicos distritales, además de lograr que los empleos distritales cuenten con salarios competitivos que puede garantizar el reclutamiento y retención del mejor talento humano disponible en el mercado laboral, los cual estimula la eficiencia y el desarrollo integral de los procesos organizacionales y la consecución de las metas de ciudad.

Es importante mencionar que el Decreto 1498 de 2022 unifica más de 28 regímenes salariales que se encontraban dispersos en las entidades y organismos distritales, y estableció 13 elementos salariales con el propósito de garantizar la seguridad jurídica y la gestión integral de los salarios.

Diálogo social y negociación colectiva: La Administración ha logrado la firma de 3 acuerdos laborales colectivos uno en la vigencia 2020, 2022 y 2023 suscritos con las principales confederaciones, federaciones y sindicatos. Estos acuerdo han permitido el fortalecimiento de actividades de orden distrital a cargo del DASCDD como el desarrollo de los juegos deportivos distritales y de los fondos educativos distritales, que complementan los acuerdos económicos en torno al incremento salarial para los empleados distritales que durante el periodo alcanzó la cifra de crecimiento real más alto en la última década, incluso superior al de la nación y, que refleja la fortaleza y solidez de las organizaciones sindicales y la voluntad de la administración distrital para consolidar acuerdos en beneficio de los trabajadores distritales. Aspectos que se complementan con acuerdos en torno a la formalización laboral, el cumplimiento de las normas de la carrera administrativa y el respeto y promoción de las garantías sindicales.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

2. Análisis ejecución presupuestal por propósito y programa general Sector Gestión Pública

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, el sector Gestión Pública se encuentra asociado a 2 Propósitos y 4 programas Generales. El presupuesto de inversión apropiado por el Sector Gestión Pública, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, (junio de 2020 - 30 de septiembre de 2023), fue de \$441.481 millones de pesos, de los cuales se ha comprometido el 77.99%, es decir \$344.331 millones¹⁵.

Tabla 1. recursos asociados al Sector Gestión Pública 2020-2024 por programa

Propósito	Programa general	Apropiación de recursos 2020-2024	Ejecución de recursos 2020- 2023 (sept)	%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	39. Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$ 132.126	\$ 103.609	78,42%
	51. Gobierno Abierto	\$ 8.206	\$ 6.632	80,81%
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	54. Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	\$ 66.830	\$ 47.442	70,99%
	56. Gestión Pública Efectiva	\$ 234.318	\$ 186.648	79,66%
Totales		\$ 441.481	\$ 344.331	77,99%

Fuente: SEGPLAN, Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión por sector con corte a 30/09/2023, sector Gestión Pública

Al realizar el análisis de la ejecución presupuestal acumulada, de acuerdo con la estructura del Plan Distrital de Desarrollo, se evidenció que el propósito que registró un mayor nivel de ejecución presupuestal al corte del 30 de septiembre de 2023 fue el propósito 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” con un 78.42%, seguido del propósito 5 “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” con un 77.81%.

Por su parte, el programa que presentó un mayor nivel de ejecución corresponde al programa 51 “Gobierno Abierto” con un 80.81%, el cual, tiene asociado un proyecto de inversión seguido del programa 56 “Gestión pública efectiva” con un 79.66% asociado a 6 proyectos de inversión del sector, el programa 39 “Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto

¹⁵ SEGPLAN, reporte Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión por sector con corte a 30/09/2023. Sector Gestión Pública.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

armado” con un proyecto de inversión asociado y el programa 54 “Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente” con un proyecto de inversión asociado.

En relación con la vigencia 2023, el Sector Gestión Pública cuenta con una apropiación presupuestal de \$86.952 millones de pesos, de los cuales se ha comprometido el 96.01%, es decir \$83.486 millones para avanzar en el logro de los 2 propósitos y los 4 programas:

Tabla 2. Recursos asociados al Sector Gestión Pública vigencia 2023

Entidad	Apropiación de recursos vigencia 2023	Ejecución de recursos 2023 (sept)	%
Secretaría General	\$ 82.805	\$ 79.594	96,12%
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$ 4.147	\$ 3.892	93,85%
Total recursos sector Gestión Pública	\$ 86.952	\$ 83.486	96,01%

Fuente: SEGPLAN, Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión por sector con corte a 30/09/2023, sector Gestión Pública

Al corte del 30 de septiembre de 2023, el nivel de ejecución del sector gestión pública por programas generales oscila entre el 93.71% y el 98.30%, siendo el programa 51 “Gobierno Abierto” el que cuenta con mayor porcentaje de compromisos (98.30%), seguido del programa “39. Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado” con un 98.11%. A continuación, se relaciona el detalle de compromisos por Entidad y programa general asociado al sector Gestión Pública:

Tabla 3. Recursos asociados al Sector Gestión Pública vigencia 2023 por programa

Entidad	Propósito	Programa	Apropiación de recursos vigencia 2023	Ejecución de recursos 2023 (sept)	%
Secretaría General	3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	39. Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	\$ 25.588	\$ 25.104	98,11%
		51. Gobierno Abierto	\$ 1.570	\$ 1.543	98,30%
	5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	54. Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	\$ 12.520	\$ 11.732	93,71%
		56. Gestión Pública Efectiva	\$ 43.127	\$ 41.214	95,56%
Total Secretaría General			\$ 82.805	\$ 79.594	96,12%
Departamento Administrativo	5. Construir Bogotá Región con gobierno	56. Gestión Pública Efectiva	\$ 4.147	\$ 3.892	93,85%

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

del Servicio Civil Distrital	abierto, transparente y ciudadanía consciente			
Total Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital		\$ 4.147	\$ 3.892	93,85%
Total Sector Gestión Pública		\$ 86.952	\$ 83.486	96,01%

Fuente: SEGPLAN, Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión por sector con corte a 30/09/2023, sector Gestión Pública

El sector Gestión Pública cuenta con 16 metas sectoriales¹⁶ sobre las que se proyecta el cumplimiento del 100% de las magnitudes frente a la programado en la vigencia 2023 y al corte del 31 de mayo de 2024. De igual manera se proyecta una ejecución presupuestal del sector al cierre de la vigencia 2023 en promedio del 99%.

3. Temas prioritarios para ser atendidos al inicio de la administración entrante para el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo

Transformación digital y gestión TIC

- Realizar el seguimiento a la implementación de la política pública de Bogotá territorio inteligente y su plan de acción con corte a diciembre de 2023.
- Continuidad en el servicio de conectividad gratuita a través de las 21 zonas wifi.
- Despliegue de antenas en el marco del proyecto de conectividad gratuita rural en Sumapaz: acompañar el despliegue de las 2 antenas BTS (San Juan y San Antonio) que actualmente están en proceso de autorización ambiental para su instalación, bajo el Decreto 805 de 2019.
- Implementación del modelo de gobernanza de datos con la definición de políticas, lineamientos, reglas y demás elementos del gobierno de datos que deberán ser aplicados por todas las entidades distritales, de manera que la construcción de las bases de datos y en general, de los activos de datos, puedan ser utilizados en procesos analíticos para la toma de decisiones en el territorio.
- Seguridad digital: Creación CSIRT Distrital (Equipo de gestión y prevención de riesgos de seguridad digital) la Alta Consejería TIC viene realizando ejercicios en pro de la protección de los activos de información críticos de las entidades distritales en articulación con el Centro de Atención y Riesgos de Seguridad Digital de la Policía Nacional - ColCERT, a través de la ejecución de pruebas de seguridad sobre las entidades, permitiendo identificar de manera proactiva posibles falencias que se logren identificar sobre las infraestructuras tecnológicas de las entidades distritales. No obstante lo anterior, de acuerdo con lo definido en la Política Pública de Bogotá Territorio Inteligente, se requiere crear un Equipo de Respuesta e Incidentes de Seguridad Informática Distrital (Csirt Distrital), que garantice la protección de los datos

¹⁶ El sector gestión pública tiene a cargo 16 metas sectoriales: 14 a cargo de la Secretaría General y 2 a cargo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

personales, proteja las redes e infraestructuras críticas del distrito y promueva la protección de los servicios esenciales y los sistemas de información distritales en el ciberespacio.

Gobierno Abierto

- Dar continuidad a “Chatico” potenciando el uso como orquestador de los bots distritales; para facilitar la integración de trámites y la participación; priorizar el proceso de single sign on que integra otros procesos y entidades para facilitar la autenticación en la plataforma.
- En 2023 finaliza el actual plan de acción OGP, en el 2024 se debe realizar la formulación del nuevo Plan en el marco de la alianza, con el fin de mantener la permanencia de Bogotá por 4 años más. Este se debe formular en paralelo con el Plan Distrital de Desarrollo.
- Realizar acompañamiento técnico y metodológico a las entidades distritales asociadas Plan de Acción General de Gobierno Abierto, en sus procesos de planificación e implementación de acciones de Gobierno Abierto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Política Pública distrital de Transparencia, Integridad y Cero Tolerancia con la Corrupción. (CONPES DC 01/2019) y demás esquemas normativos y de medición de Gobierno Abierto.
- Aplicar la medición del Índice de Gobierno Abierto de Bogotá (IGAB) de la vigencia 2023. Este índice busca medir el grado de madurez de las entidades del Distrito en lo que respecta a la transparencia, la participación, la colaboración y el mejoramiento de los trámites y servicios, con el fin de que éstas reconozcan sus fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora. Su medición permite valorar el estado en que cada una de las entidades públicas se encuentra frente a los marcos normativos y conceptuales planteados por el Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

Servicio a la ciudadanía

- Sesionar en la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía el primer bimestre del año para presentar y aprobar el plan anual de la instancia (Resolución 233 de 18 de junio de 2018 y 753 de 2020).
- Realizar el seguimiento a la implementación de la política pública de servicio a la ciudadanía y su plan de acción con corte a diciembre de 2023.
- Acompañamiento a las entidades distritales en la implementación del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.
- La RED CADE cuenta con la capacidad instalada para seguir diversificando la oferta de servicios y tramites, es importante continuar con la vinculación de nuevas entidades y/o ampliación de presencia en puntos de la Red de las ya existentes, con el fin aumentar la confianza de la ciudadanía con las entidades.
- Continuar fortaleciendo los canales de atención, especialmente la divulgación del servicio de interpretación en línea y videollamada para personas sordas, y seguir fortaleciendo los perfiles del o los intérpretes en Lengua de Señas Colombiana. Continuar fortaleciendo el Protocolo de atención de la Línea 195, Chat y videollamada y las matrices de evaluación de las interacciones.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- La estrategia Intégrate, ha contado con el apoyo y respaldo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, especialmente en la contratación del talento humano encargado de la atención. Este apoyo está proyectado hasta agosto de 2024, razón por la que, desde el distrito se debe propender por destinar recursos para la contratación del talento humano necesario para la operación de la estrategia.

Paz y víctimas

- El Plan Distrital de Atención a Víctimas (PAD) 2024-2028, se debe formular en el primer semestre de 2024 y entra en vigencia el 1 de julio de 2024. El comité Distrital de Justicia Transicional, es la instancia encargada de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
La Secretaria técnica es ejercida por la Oficina de la Alta Consejería de Paz, víctimas y reconciliación, por tanto, es la encargada de coordinar el proceso de formulación y aprobación del PAD. En este espacio deben participar 26 representantes de las entidades públicas, incluyendo "El Alcalde", quien lo preside, y la Oficina de la Alta Consejería de Paz, víctimas y reconciliación.
- Actualización del Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata en Bogotá, el cual es un instrumento técnico que permite fortalecer y mejorar la respuesta institucional del Distrito capital para la atención oportuna y eficaz de la población víctima durante las emergencias producidas en el marco del conflicto armado, cuya actualización se hace anualmente en el Comité Distrital de Justicia Transicional. El plan de contingencia constituye una medida de prevención urgente, la cual no busca prevenir hechos victimizantes, sino organizar el esquema de respuesta a estas situaciones por parte del Distrito para la atención de individuos, sistemas familiares y comunidades.
- Armonización en los instrumentos de planeación, programación y seguimiento los productos de implementación de iniciativas de los PDET B-R con el instrumento de marcación y seguimiento a los recursos de inversión y funcionamiento para la construcción de paz, que se deriva del trazador presupuestal.
- La entidad lidera, a través del Comité Distrital de Justicia Transicional, el concepto de seguridad, el cuál debe ser verificado y votado de manera semestral por los miembros de este comité, siendo este una de las condiciones para la implementación del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones. El plazo máximo para la emisión del concepto de seguridad es en el mes de abril de 2024.
- Formular el Plan de Retornos y Reubicaciones étnico a través de las directrices de los Decretos Ley étnicos, y el alcance de la Resolución 027 de 2022 para contextos urbanos.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Comunicaciones estratégicas

- Generar un (1) lineamiento de comunicación pública en cumplimiento de los reportes asociados al proyecto de inversión y los indicadores de Productos, Metas, resultados -PMR para cargar en seguimiento en los aplicativos de la Secretaría de Hacienda.
- Revisar y actualización de Circulares y manuales en materia de comunicación pública en relación con la asistencia a las Entidades de nivel Distrital para unificar la información.

Gestión Pública Eficiente

- Articulación con las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño, con el propósito de fortalecer las orientaciones y asistencia técnica para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para tal fin, se recomienda continuar con las mesas técnicas, incorporándolas en la dinámica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, instancia en la que tienen asiento las entidades líderes distritales de las políticas de gestión y desempeño.
- Articular con la Veeduría Distrital la medición y seguimiento de los indicadores de resultados en el marco de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción desde el rol de responsables de la política.
- Definir la programación de la oferta académica de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que de ser necesaria la actualización de sus contenidos, se debe contar con el apoyo de expertos de las diferentes temáticas.

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional

- Revisión para aprobación, del cronograma de intervenciones priorizadas para realizar a través del personal de cuadrilla, para cada una de las zonas.
- Aprobación y publicación en el botón de transparencia de la página web de la Entidad antes del 31 de enero de 2024 ante las siguientes instancias:
 - **El Comité de Gestión y Desempeño Institucional:** 1. Plan de acción institucional (12 planes de acción en el marco del Decreto 612 de 2018, Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), riesgos de gestión y corrupción, indicadores de gestión de los procesos institucionales, 2. Estrategia de Rendición de Cuentas; 3. Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. 4. Plan Estratégico Institucional.
 - **Comité Sectorial:** Aprobar el Plan de acción Sectorial del cuatrienio.
 - **Comité de Contratación:** Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.
- Elaborar los informes de ley que debe presentar la administración a los diferentes entes de control, incluidas las responsabilidades establecidas en los acuerdos del Concejo de Bogotá, así como realizar el cargue de información de los resultados obtenidos en el sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y demás aplicativos que se dispongan para tal fin.
- Formular el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conformado por: el documento – PIGA vigencia 2024-2028.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

- Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para definir los proyectos tecnológicos que desarrollará la Secretaría, alineado a la plataforma estratégica y a los lineamientos de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático a la Administración Distrital y Política Pública para la Gestión Integral de Talento Humano.

- Gestionar con las entidades y organismos distritales el cumplimiento de la meta del producto de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano “Banco de Proveedores para candidatos a celebrar contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Distrito Capital”.
- Gestionar con las entidades y organismos distritales la realización de las pruebas de competencias comportamentales a través del servicio SEVCOM antes de los nombramientos de los gerentes públicos y aquellos que se van a posicionar en empleos de Libre Nombramiento y Remoción ofrecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Dar continuidad a la Implementación de la Política Pública para la Gestión Integral de Talento Humano a nivel distrital y realizar el reporte del corte 2023.
- Programar el plan de acción para Beneficiar a 3.488 colaboradores/as del Distrito, en el marco del modelo de bienestar para la felicidad laboral.
- Realizar la programación contractual para adelantar la Gala de reconocimiento de Servidores Públicos, el Congreso Distrital de Talento Humano y la semana Distrital de la Mujer, así como la conmemoración del día de la Secretaria y secretario, conductora y conductor del distrito.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111